

## **Asamblea General de fundadores de LA FUNDACION FORJADORES DE VIDA**

Certificamos que hemos preparado los Estados Financieros Básicos: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo a diciembre 31 de 2024, de acuerdo con la Ley 222 de 1995; Ley 1314 de 2009; incluyendo sus correspondientes notas que forman un todo indivisible con estos.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la Situación Financiera de la sociedad a diciembre 31 de 2023; así como los Resultados de sus Operaciones, los Cambios en el Patrimonio, y los correspondientes a sus Flujos de Efectivo y, además:

- a) Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- b) No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los Estados Financieros enunciados.
- c) Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registradas de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio, valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.
- d) Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- e) Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a terceros; y,

No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes. Nota. Se aclara que la sociedad

## **LA FUNDACIONFORJADORES DE VIDA**

- f) fue constituida el 20 de septiembre de 2001 y registrada por la Cámara de Comercio de Manizales bajo el número de matrícula mercantil No S0000797 del 20 de septiembre de 2001, con el Número de identificación Tributaria No. 810004535-5.

- g) La fundación ha cumplido con las normas de Seguridad Social de acuerdo con el Decreto 1406/99 y el pago oportuno de sus obligaciones parafiscales.
  
- h) En cumplimiento del artículo 1 de la Ley 603/2000 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derecho de autor.

Dado en Manizales a los 31 días del mes de marzo de 2025



**JULIAN ANDRES PINO ZAPATA**  
C.C. 75.068.877  
REPRESENTANTE LEGAL



**DAVID CEBALLOS MUÑOZ**  
C.C. 10.256.174  
T.P. No.: 72791-T J.C.C  
REVISOR FISCAL



**MERCEDES QUIÑONES HERRERA**  
C.C. 49.664.680  
121274-T  
CONTADORA PÚBLICA

**LA FUNDACION FORJADORES DE VIDA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**  
**(Cifras expresadas en pesos colombianos)**

**1. NOTA 1 ENTIDAD REPORTANTE**

**LA FUNDACION FORJADORES DE VIDA** constituida bajo documento privado el 20 de septiembre de 2001 y registrada por la Cámara de Comercio de Manizales bajo el número de matrícula mercantil No. 42234. El objeto social principal de la sociedad será:

la fundación forjadores de vida tiene como misión gestionar recursos que garanticen la realización de proyectos de alto impacto social, económico y ambiental, para facilitar el desarrollo integral del talento humano en las familias de la zona de influencia.

- 1) diseñar e implementar programas que permitan mejorar el nivel educativo de los niños, jóvenes y adultos de las familias de la zona de influencia.
- 2). desarrollo habilidades en los jóvenes y adultos formando mano de obra competitiva para el sector productivo de la zona de influencia.
- 3). desarrollar en las familias con necesidades básicas insatisfechas, espíritu Fundacionrial bajo los principios de competitividad, sostenibilidad y economía solidaria.
- 4). asesorar e impulsar proyectos de desarrollo tecnológico dirigidos a la generación de valor agregado de diferentes clases de productos que permitan ampliar las fuentes de empleo y mejorar los ingresos de las familias con necesidades básicas insatisfechas.
- 5). realizar alianzas con entidades del sector productivo en programas necesarios para el mejoramiento de su recurso humano.
- 6). coordinar actividades que integren los departamentos del eje cafetero hacia el logro de un bien común.
- 7). ser un instrumento útil para avanzar en la consolidación de la paz en nuestra zona de influencia que contribuyan a disminuir el fenómeno de violencia.
- 8). realizar alianzas estratégicas con entidades de la región, el estado y comunidades internacionales para unir esfuerzos en el cumplimiento de sus compromisos sociales tendientes al desarrollo sostenible regional.
- 9). contribuir a la formación, desarrollo y consolidación de Fundacions de economía solidaria en la zona de influencia.
10. ser un canal de transformación para los problemas intrafamiliares en la zona de influencia. en cumplimiento de su objeto social la "fundación forjadores de vida" tendrá y podrá realizar las siguientes actividades:
  - a) recibir donaciones en dinero o en especie, en Colombia o en el exterior, de gobiernos extranjeros, de instituciones públicas o privadas, con o sin ánimo de lucro y de personas naturales, previa autorización de la junta directiva, para así poder llevar a cabo el desempeño de todos los numerales anteriores.
  - b) elaborar programas tendientes a la recuperación de la armonía en las familias con problemas disfuncionales.
  - c) diseñar y adelantar actividades de investigación en ecosistemas, divulgando resultados y capacitando a la población en materia ambiental.
  - d) administrar mediante convenios programas de entidades que permitan el fortalecimiento de la calidad de vida de las familias de la región.
  - e) servir de veedora y fiscalizadora de los proyectos o programas oficiales o privados que se ejecuten o se adelanten en su zona de influencia o tengan incidencia sobre ella.
  - f) estimular y apoyar administrativa y financieramente investigaciones y programas productivos cuyo objeto tenga que ver con generación de empleo.
  - g) elaborar y ejecutar programas sociales (salud, educación, trabajo, vivienda, etc.) primordialmente en la ciudad de Manizales y el eje cafetero, o en todo el territorio nacional, dirigidos a comunidades deprimidas, motivando su participación

y fomentando la conformación de Fundaciones de economía solidaria.

h) realizar actividades académicas, de asesoría, consultoría y venta de productos (nacionales y extranjeros) y servicios en coordinación con entidades públicas o privadas, con o sin ánimo de lucro. i) contratar, asociarse y efectuar convenios con entidades públicas o privadas, con o sin ánimo de lucro necesarias para la aplicación del objeto social.

j) apoyar y participar en organizaciones que tengan los mismos propósitos. k) prestar servicios de carácter administrativo, comercial y financiero, siempre y cuando sean necesarios para el cumplimiento de los fines de la "fundación forjadores de vida"

l) girar, endosar, aceptar, cobrar, consignar o negociar toda clase de títulos valores y demás títulos de crédito para atender el negocio social, en moneda nacional o extranjera, en Colombia o en el exterior.

m) celebrar contratos de mutuo o préstamo en todas las formas previstas por la ley, ofreciendo las garantías que fuesen necesarias o exigidas y que sean propiedad de la "fundación forjadores de vida".

n) celebrar y ejecutar todos los contratos necesarios para el desarrollo del objeto social.

o) tramitar, a nombre propio o de terceros, patentes de invención y registro de marca

Parágrafo primero. En desarrollo del objeto social, la fundación puede realizar todos los actos y celebrar todos los contratos con Fundaciones del sector público y privado, mixto, sociedades industriales y comerciales del estado, entidades o Fundaciones a nivel municipal, departamental, nacional e internacional, que sean necesarios para el cabal cumplimiento del mismo y que tengan relación directa con el objeto mencionado así mismo podrá formar parte de otras sociedades, fusionarse o incorporarse en otras y otros, realizar asociaciones temporales, consorcios y pertenecer a las agremiaciones que considere convenientes, es decir toda clase de sociedad comercial, civil, que se encuentre sujeta para todos los efectos a la legislación mercantil podrá adquirir, enajenar, dar o tomar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles, maquinaria, equipos y herramientas, y demás elementos necesarios para su cabal funcionamiento.

Parágrafo segundo. La fundación podrá participar en todo género licitaciones públicas o privadas para el suministro de bienes o la prestación de servicios productivos, suministrados, distribuidos o comercializados por ella.

La dirección de la sociedad es CRA 21 No 52A-24; en la ciudad de Manizales Caldas

## **2. NOTA 2 RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES**

### **2.1. Normas Internacionales de Información Financiera (NIF)**

#### **Bases de preparación de los estados financieros.**

Mediante la ley 1314 del 13 de julio de 2009, se regularon los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia. En desarrollo de esta ley, el Gobierno Nacional emitió el 27 de diciembre de 2013 el decreto 3022 adoptando las normas internacionales de información financiera NIF para PYMES versión 2009. De esta manera se estableció el Marco Técnico Normativo para los preparadores de Información Financiera que conforman el Grupo 2, grupo al cual pertenece la compañía, de conformidad con la evaluación de las anteriores normas legales.

Dicho marco normativo estuvo vigente al 31 de diciembre de 2016. En diciembre de 2015, el Gobierno Nacional expidió el decreto 2496 para incorporar la versión modificada del 2015 de la NIIF para las PYMES; este decreto rige a partir del 1 de enero de 2017, Decreto 2420 de 2015, Decreto versión de actualización 2483 de 2018.

Estos estados financieros se han preparado en cumplimiento de la NIF para las PYMES expedida por IASB (Versión 2015) según lo indicado en el decreto 2496 de 2015.

Estos Estados Financieros reflejan fielmente la situación financiera de la compañía al 31 de diciembre de 2024 y 2023 así como también los resultados de las operaciones, por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y también el estado de cambios en el patrimonio y flujo de efectivo con corte a al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico. La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF PYMES requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables. La sociedad fue constituida cuando ya estaban vigentes todas las normas de las normas internacionales de información financiera.

### **2.2. Base de contabilidad de causación**

La Fundación prepara sus estados financieros, excepto para la información de los flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de causación.

### **2.3. Importancia relativa y materialidad**

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 5% con respecto a un determinado total de los anteriormente citados.

### **2.4. Traducción de moneda extranjera - moneda de presentación y moneda funcional**

a) Moneda de presentación y moneda funcional

Las partidas incluidas en los estados financieros se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan en "pesos colombianos", que es la moneda funcional de la Fundación y la moneda de presentación.

b) **Transacciones y Saldos**

Las transacciones en monedas distintas a la moneda funcional se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción. Las ganancias y pérdidas por diferencias en cambio que resulten del pago de tales transacciones y de la traducción a los tipos de cambio, al cierre del año de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultado del período y otro resultado integral. Las ganancias en cambio relacionadas con préstamos, efectivo y equivalentes de efectivo se presentan en el estado de resultado del período y otro resultado integral en el rubro "Otros Ingresos". Las pérdidas en cambio se presentan en el estado de resultado del período y otro resultado integral en el rubro "Otros Gastos". Los activos y pasivos en moneda extranjera se han traducido a pesos colombianos utilizando los tipos de cambio a la fecha de cierre de cada periodo, de acuerdo con el siguiente detalle:

## **2.5. Periodo cubierto por los estados financieros**

Los estados financieros individuales comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, así como el estado de resultados por función, y estado de resultados integrales, junto con el estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2023.

## **2.6. Clasificación de partidas en corrientes y no corrientes**

La Sociedad presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera clasificados como corrientes y no corrientes. Un activo se clasifica como corriente cuando la entidad: espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación; mantiene el activo principalmente con fines de negociación; espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del período sobre el que se informa; o el activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que éste se encuentre restringido por un período mínimo de doce meses después del cierre del período sobre el que se informa.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando la entidad espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación o lo mantiene en el pasivo principalmente con fines de negociación. La Fundación clasifica todos los demás pasivos como no corrientes.

## **2.7. Cambios en las políticas contables y en la información a revelar**

La entidad no efectuó cambios en las políticas contables durante el periodo comprendido de enero 1 a 31 de diciembre de 2024.

### **2.7.1. Normas e Interpretaciones nuevas y modificadas**

En diciembre de 2015, el Gobierno Nacional expidió el decreto 2496 para incorporar la versión modificada del 2015 de la NIF para las PYMES; este decreto rige a partir del 1 de enero de 2017.

El cambio más importante de este cambio al que no está sujeta la entidad es la posibilidad de revaluar cualquiera de sus clases de propiedades planta y equipo. Sin embargo, la sección requiere que el cambio se contabilice de manera prospectiva por lo que no se generó efecto en la información comparativa. No se esperan efectos significativos en la Compañía por los demás cambios en la NIIF para las PYMES.

#### **2.8. Efectivo y equivalentes de efectivo.**

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos, otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos de tres meses o menos contados a partir de la adquisición del instrumento financiero y que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Estas partidas se miden por su valor razonable que es su valor nominal en la fecha de reporte.

#### **2.9. Activos financieros**

Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable y subsecuentemente se valoran a su costo amortizado, usando el método de interés efectivo, menos el deterioro, que a la fecha no se ha calculado, en razón a que las cuentas por cobrar están corrientes. Cuando una cuenta por cobrar se considere incobrable, se castigará contra la respectiva cuenta de deterioro.

#### **2.10. Arrendamientos**

La compañía, en calidad de arrendatario, clasifica los arrendamientos como arrendamientos financieros siempre que los términos del arrendamiento transfieran sustancialmente todos los riesgos y beneficios significativos derivados de la propiedad al arrendatario. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

#### **2.11. Gastos pagados por anticipado**

Los gastos pagados por anticipado serán reconocidos en el Estado de Situación Financiera, en el momento en que se efectúa el pago o se reciba la factura (según la vigencia), lo que ocurra primero, siempre que sea probable la recepción de un bien o un servicio.

Los gastos pagados por anticipado serán amortizados por el método de línea recta sobre el 100% de su costo en el tiempo de duración del contrato (recepción de los bienes o servicios correspondientes) y el valor amortizado se lleva al gasto del periodo. Su baja en cuentas se puede dar por un reintegro, que comprende el valor de la recuperación, por la terminación anticipada de los compromisos contractuales.

#### **2.12. Deterioro de activos no corrientes**

Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede a su valor recuperable. Anualmente la Compañía evalúa si existen indicadores de que un activo podría estar deteriorado.

#### **2.13. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar**

La Compañía reconoce como pasivos (cuentas por pagar), los derechos de pago a favor de terceros originados por: la prestación de servicios o la compra de bienes a crédito y en otras obligaciones contraídas a favor de terceros. Su reconocimiento inicial está relacionado con el momento en el cual las obligaciones a favor de terceros son incorporadas a la contabilidad y en consecuencia, en los Estados Financieros y su medición inicial será al valor nominal o valor pactado contractualmente. En su medición posterior, se tendrá en cuenta si la cuenta es a corto (menos de 12 meses) o a largo plazo (más de 12 meses), estas últimas serán valoradas a

costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Cualquier diferencia entre cada valoración, se reconoce como gastos financieros.

Las cuentas por pagar se darán de baja cuando la obligación correspondiente se haya extinguido, bien sea porque se ha cancelado, pagado o expirado.

#### **2.14. Costos de préstamos**

Todos los costos de los préstamos se reconocerán como gastos del período.

#### **2.15. Impuesto a la renta corriente, y diferido**

El gasto por impuesto a la renta del período comprende el impuesto a la renta corriente, impuesto de renta para la equidad (CREE 2016), en la actualidad auto-retención a título de renta y el impuesto diferido. Comprende el valor de los gravámenes de carácter general obligatorio a favor del Estado Colombiano y a cargo de la compañía, por concepto de las liquidaciones privadas que se determinan sobre las bases impositivas del período fiscal, de acuerdo con las normas tributarias del orden nacional. El impuesto diferido, dado que no hay diferencias temporarias ni permanentes el manejo no se va a dar por depreciaciones ni amortizaciones, ni filiales ni otros conceptos, consideraría que para la Fundación no debe aplicar tampoco en este punto.

##### Impuesto sobre la renta (i) Corriente

Los activos y pasivos corrientes por el impuesto sobre la renta del período se miden por los valores que se espera recuperar o pagar a la autoridad fiscal. El gasto por impuesto sobre la renta se reconoce en el impuesto corriente de acuerdo con la depuración efectuada entre la renta fiscal y la utilidad o pérdida contable afectada por la tarifa del impuesto sobre la renta del año corriente y conforme con lo establecido en las normas tributarias del país. El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera.

La Gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La Fundación, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

##### (ü) Diferido

El impuesto sobre la renta diferido se reconoce utilizando el método del pasivo calculado sobre las diferencias temporales entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. El impuesto diferido pasivo se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles, y el impuesto diferido activo se reconoce para todas las diferencias temporarias deducibles y por la compensación futura de créditos y pérdidas fiscales no utilizadas en la medida en que sea probable la disponibilidad de ganancias impositivas futuras contra las cuales se puedan imputar. Los impuestos diferidos no son objeto de descuento.

El impuesto diferido se reconoce en el resultado del período, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en el patrimonio o en otro resultado integral. En estos casos, el impuesto también se reconoce en el patrimonio o en otro resultado integral, respectivamente.

El valor en libros de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha de presentación y se reducen en la medida en que ya no sea probable que exista suficiente ganancia impositiva para utilizar la totalidad o una parte del activo por impuesto diferido.

Los activos por impuesto diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha de presentación y se reconocen en la medida en que sea probable que las ganancias impositivas futuras permitan su recuperación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden a las tasas fiscales que se espera se apliquen en el periodo en que el activo se realice o el pasivo se cancele, con base en las tasas y normas fiscales que fueron aprobadas a la fecha de presentación, o cuyo procedimiento de aprobación se encuentre próximo a completarse para tal fecha.

Los impuestos diferidos activos y pasivos se compensan cuando existe derecho legalmente ejecutable de compensar los activos tributarios corrientes contra los pasivos tributarios corrientes y cuando los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos están relacionados con el impuesto a la renta que grava la misma autoridad tributaria.

a) **Impuesto sobre la renta para la equidad CREE (2016) (auto retención a título de renta)**

El impuesto sobre la renta para la equidad — CREE, aplicable a las Compañías colombianas, es el gravamen con el que contribuyen las sociedades y personas jurídicas y asimiladas declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios en beneficio de los trabajadores, generación de empleo y la inversión social.

La base para determinar el impuesto sobre la renta para la equidad - CREE no puede ser inferior al 3% de su patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.

Al impuesto sobre la renta para la equidad "CREE", le es aplicable una tarifa del 9% de conformidad con la Ley 1739 de diciembre de 2014.

Durante los años 2015 y 2016, la Ley 1739 del 23 de diciembre de 2014 establece una sobretasa al impuesto sobre la renta para la equidad — CREE, la cual es responsabilidad de los sujetos pasivos de este tributo y aplicará a una base gravable superior a \$800 millones, a las tarifas de 5% y 6%, por año, respectivamente.

La base gravable del impuesto sobre la renta para la equidad - CREE, se establecerá restando de los ingresos brutos susceptibles de incrementar el patrimonio realizados en el año gravable, las devoluciones, rebajas y descuentos y de lo así obtenido se restará los que corresponda a los ingresos no constitutivos de renta establecidos en el Estatuto Tributario. De los ingresos netos así obtenidos, se restará el total de los costos y deducciones aplicables al impuesto y se podrán restar las rentas exentas que taxativamente fueron fijadas por la normativa tributaria.

**2.16. El impuesto al patrimonio (versión 2020 Impuesto a la riqueza).**

La carga impositiva del impuesto al patrimonio se origina, para las compañías colombianas, por la posesión de esta al primero de enero de los años 2019, 2020 y 2021, a cargo de los contribuyentes del impuesto a la renta. Por lo tanto, aquellos contribuyentes con patrimonio bruto menos las deudas, cuyo valor sea superior a \$1.000 millones, deberán determinar su impuesto bajo las condiciones establecidas en la normativa tributaria. De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1739 de 2014 (como una extensión del impuesto a la riqueza creado la ley 1739 de 2014 por artículo 6), que adiciona el artículo 297-2 del estatuto tributario, la causación del impuesto a la riqueza se realizará el 1ro de enero de los años 2015, 2016 y 2017.

**2.17. Beneficios laborales**

a) **Beneficios de corto plazo.**

Son beneficios (diferentes de los beneficios por terminación) que se espera liquidar totalmente antes de los doce meses siguientes al final del periodo anual sobre el que se informa en el que los empleados hayan prestado los servicios relacionados. Los beneficios de corto plazo se reconocen en la medida en que los empleados prestan el servicio, por el valor esperado a pagar.

b) **Otras obligaciones posteriores a la relación laboral.**

La Fundación no otorga a sus empleados retirados otros beneficios adicionales de ningún tipo y tampoco reconoce a sus empleados beneficios de largo plazo tales como quinquenios o primas de antigüedad.

## **2.18. Provisiones, pasivos y activos contingentes**

### **a) Provisiones**

Las provisiones se reconocen cuando, como consecuencia de un suceso pasado, la compañía tiene una obligación presente, legal o implícita, cuya liquidación requiere una salida de recursos que se considera probable y que se puede estimar con certeza.

En los casos en los que la Sociedad espera que la provisión se reembolse en todo o en parte, el reembolso se reconoce como un activo separado, únicamente en los casos en que tal reembolso sea prácticamente cierto. Las provisiones se miden por la mejor estimación de la Administración de los desembolsos requeridos para liquidar la obligación. El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en el estado del resultado integral, neto de todo reembolso. El aumento de la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

### **b) Pasivos contingentes**

Las obligaciones posibles que surgen de eventos pasados y cuya existencia será confirmada solamente por la ocurrencia o no ocurrencia de uno a más eventos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la compañía o las obligaciones presentes, que surgen de eventos pasados, pero que no es probable la salida de recursos que incluye beneficios económicos para liquidar la obligación o cuando el monto de la obligación no puede ser medido con suficiente confiabilidad, no se reconocen en el estado de situación financiera; en cambio se revelan como pasivos contingentes.

### **i. Activos contingentes**

Los activos de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la compañía, no se reconocen en el estado de situación financiera, en cambio se revelan como activos contingentes cuando es probable su ocurrencia. Cuando el hecho contingente sea cierto se reconoce el activo y el ingreso asociado en el resultado del periodo.

## **2.19. Reconocimiento de ingresos**

Se reconocen los ingresos cuando su importe se puede medir confiablemente, es probable que beneficios económicos fluyan a la entidad en el futuro y la transacción cumple con criterios específicos por cada una de las actividades, como se describe más adelante. Se considera que el monto de los ingresos no se puede medir confiablemente hasta que no se hayan resuelto todas las contingencias relativas a la prestación de los servicios.

### **ii. Ingresos por Servicios**

Corresponden a los ingresos de actividades ordinarias de la entidad. Representan los recursos recibidos relacionados con el desarrollo de las actividades principales de la compañía. Los ingresos se reconocen en el momento de su prestación efectiva. El monto para reconocer es el valor razonable de la contrapartida a recibir, de acuerdo con las tarifas contractuales acordadas, neto de descuentos rebajas o cualquier partida similar que la entidad pueda otorgar.

Cuando al cierre de cada período de reporte se han prestado servicios y no se ha emitido la factura correspondiente, se reconocerán contablemente los ingresos que aún no se han facturado pero que ya cumplieron los criterios de reconocimiento.

Los ingresos se facturan con una periodicidad mensual. Diferencia en cambio La diferencia en cambio se reconoce como ingreso en el momento que surge el derecho legal a su causación.

#### **2.20. Reconocimiento de costos y gastos**

La Sociedad reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se incluyen dentro de gastos administrativos y de ventas las erogaciones relacionadas con la actividad de la compañía, tales como beneficios a empleados, honorarios, impuestos, servicios públicos, entre otros. Todos ellos incurridos por los procesos correspondientes.

Se incluyen como inversión, aquellos costos directamente relacionados con la formación o adquisición de un activo que requiere un período sustancial de tiempo para ponerlo en condiciones de utilización y venta.

#### **2.21. Distribución de dividendos**

No se realizara la distribución de la distribución de dividendos

#### **2.22. Capital social**

Las acciones comunes se clasifican en el patrimonio. La fundación no cotiza sus acciones en mercados públicos de valores.

#### **2.23. Reservas**

Se registrarán como reservas las apropiaciones autorizadas por la Asamblea General de fundadores con cargo a los resultados del año para el cumplimiento de disposiciones legales o para cubrir los planes de expansión o necesidades de financiamiento. Su reconocimiento se realiza en el momento en que la Asamblea aprueba la apropiación.

### **NOTA 3 JUICIOS SIGNIFICATIVOS.**

El proceso de preparación de estados financieros requiere la aplicación de juicios significativos por parte de la gerencia para la aplicación de las políticas contables de la entidad. Durante el periodo no se presentan juicios importantes que tengan impactos significativos sobre los importes incluidos en los estados financieros.

### **NOTA 4 FUENTES DE INCERTIDUMBRE EN LAS ESTIMACIONES**

La fundación no efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes por definición muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. La fundación no tiene estimaciones significativas que incidan en las cifras para los años siguientes.

#### **a) Beneficios a los Empleados**

El costo de los beneficios a empleados se lleva a resultados y corresponde a las prestaciones sociales de la Ley laboral en Colombia. Durante el período no se efectuaron cambios en las estimaciones contables.

#### ESPECÍFICO NOTA 4 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO

Las cifras que conforman el efectivo se detallan de la siguiente manera:

	2.024	2.023
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 113.330.844,78	\$ 151.736.600,93
<b>Caja</b>	<b>\$ 54.525.900,00</b>	<b>\$ 112.562.472,60</b>
Caja general	\$ 54.525.900,00	\$ 112.562.472,60
<b>Cuentas de ahorro</b>	<b>\$ 58.804.944,78</b>	<b>\$ 39.174.128,33</b>
BANCOLOMBIA CTA 4306	\$ 58.804.944,78	\$ 39.174.128,33

#### NOTA 5

#### CUENTAS POR COBRAR.

Cuentas por cobrar (instrumentos financieros). Son un activo corriente que también puede convertirse en no corriente dependiendo del plazo pactado. Las cuentas por cobrar también se clasifican entre la fundación y el gobierno debido a la medición inicial y medición posterior en costo y costo amortizado.

	2.024	2.023
Cuentas por cobrar (instrumentos financieros)	\$ 6.681.250,00	\$ 973.335.000,00
<b>Anticipos y avances A proveedores</b>	<b>\$ 6.681.250,00</b>	<b>\$ 7.000.000,00</b>
A trabajadores	\$ 6.681.250,00	\$ 7.000.000,00
<b>Deudores varios</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 966.335.000,00</b>
Cuentas por cobrar de terceros	\$ -	\$ 966.335.000,00

#### NOTA 6

#### PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Este rubro comprende el tratamiento contable de propiedades, planta y equipo, de forma que los usuarios de los estados financieros puedan conocer la información acerca de la inversión que la entidad tiene en sus propiedades, planta y equipo, así como los cambios que se hayan producido en dicha inversión. Los principales problemas que presenta el reconocimiento contable de propiedades, planta y equipo son la contabilización de los activos, la determinación de su importe en libros y los cargos por depreciación y pérdidas por deterioro que deben reconocerse con relación a los mismos.

2.024

2.023

Propiedades planta y equipo	\$ 1.474.245.043,00	\$ 1.062.619.000,00
<b>Activos fijos disponibles para la venta</b>	<b>\$ 1.474.245.043,00</b>	<b>\$ 1.062.619.000,00</b>
Lote Terreno Finca Fundación	\$ 68.430.043,00	\$ 62.619.000,00
Predio C10 20 - 06	\$ 1.405.815.000,00	\$ 1.000.000.000,00

## NOTA 7

### OBLIGACIONES FINANCIERAS

Corresponde a recursos entregados por miembro de la junta directiva a la fundación, con el fin de apoyar su operación o financiar actividades específicas del objeto social, el préstamo no genera intereses.

\$	2.024	\$	2.023
----	-------	----	-------

Instrumentos financieros en obligaciones financieras	\$ 7.100.000,00	\$ 7.100.000,00
<b>Otras obligaciones</b>	<b>\$ 7.100.000,00</b>	<b>\$ 7.100.000,00</b>
Miembro de la junta directiva	\$ 7.100.000,00	\$ 7.100.000,00

## NOTA 8

### CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Consisten principalmente en proveedores y cuentas por pagar de naturaleza comercial tales como aportes de nómina, obligaciones laborales, impuestos, entre otras. Los plazos de vencimiento de las cuentas por pagar a proveedores se extienden hasta 30 días contados a partir de la fecha de emisión de las facturas o cuentas de cobro correspondientes y no generan intereses. Los pagos extemporáneos por concepto de impuestos si generan intereses moratorios a la tasa que autorice la Superintendencia Financiera.

	2.024	2.023
Instrumentos financieros con proveedores comerciales	\$ 1.340.686,00	\$ 450.100,00
<b>Nacionales</b>	<b>\$ 1.340.686,00</b>	<b>\$ 450.100,00</b>
Nacionales	\$ 1.340.686,00	\$ 450.100,00
Instrumentos financieros en cuentas por pagar	\$ 4.091.501,00	\$ 3.479.650,00
<b>Costos y gastos por pagar</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
Honorarios	\$ -	\$ -
Arrendamientos	\$ -	\$ -
Actividades musicales	\$ -	\$ -
<b>Retención en la fuente</b>	<b>\$ 157.601,00</b>	<b>\$ 283.250,00</b>
Arrendamientos	\$ 157.601,00	\$ 283.250,00
<b>Retenciones y aportes de nómina</b>	<b>\$ 1.352.700,00</b>	<b>\$ 1.115.500,00</b>
Aportes a entidades promotoras de salud EPS	\$ 645.700,00	\$ 520.500,00
Aportes a administradoras de riesgos profesionales arp	\$ 61.300,00	\$ 74.500,00
Aportes al i.c.b.f, sena y cajas compensación	\$ 645.700,00	\$ 520.500,00
<b>Acreedores varios</b>	<b>\$ 2.581.200,00</b>	<b>\$ 2.080.900,00</b>
Fondos de cesantías y/o pensiones	\$ 2.581.200,00	\$ 2.080.900,00

### 8.1 OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

El saldo de este rubro de pasivos corresponde a los fondos recaudados para terceros. Pasivo clasificado en el corto plazo y perteneciente al pasivo corriente.

	2.024	2.023
<b>Otros pasivos</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 990.000.000,00</b>
Anticipo y avances recibidos para obras en procesos	\$ -	\$ 990.000.000,00

### 8.2. IMPUETSOS GRAVAMENES Y TASAS

El saldo de este rubro corresponde al impuesto sobre las ventas por pagar \$ 0

### NOTA 8.3

## BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

El objetivo de esta Norma es prescribir el tratamiento contable y la información a revelar respecto de los beneficios de los empleados. La Norma requiere que una entidad reconozca:

- a) Un pasivo cuando el empleado ha prestado servicios a cambio de los cuales se le crea el derecho de recibir pagos en el futuro; y
- b) Un gasto cuando la entidad ha consumido el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios en cuestión

	2.024	2.023
Instrumentos financieros en obligaciones laborales	\$ 15.630.994,16	\$ 26.703.122,04
<b>Salarios por pagar</b>	<b>\$ 1.100.000,00</b>	<b>\$ 1.000.000,00</b>
<b>Cesantías consolidadas</b>	<b>\$ 13.312.590,00</b>	<b>\$ 18.918.225,00</b>
<b>Intereses sobre cesantías</b>	<b>\$ 164.508,00</b>	<b>\$ 1.291.009,00</b>
<b>Prima de servicios</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
<b>Vacaciones consolidadas</b>	<b>\$ 1.053.896,16</b>	<b>\$ 5.493.888,04</b>

## NOTA 9 PATRIMONIO DE LA FUNDACION

### CAPITAL

El aporte de la fundación está conformado por \$ 500.000 pesos cada una, las cuales están suscritas y pagadas en su totalidad.

### Reservas

La Fundación, conforme a sus estatutos y principios de gestión responsable, ha constituido una reserva estatutaria por valor de \$250.000,00, con el propósito de garantizar la sostenibilidad financiera y el cumplimiento de su objeto social. Esta reserva no obedece a una exigencia legal específica, sino a una decisión autónoma del órgano directivo de la entidad, en el marco de las buenas prácticas contables y de gobierno.

El monto de la reserva corresponde al 50% del capital fundacional y no está destinado a distribución alguna, sino que podrá utilizarse para cubrir contingencias o apoyar la continuidad de los programas institucionales.

Hasta la fecha, la Fundación no ha efectuado apropiaciones adicionales de reservas distintas a las aquí mencionadas.

	2.024	2.023
<b>Capital Fundacion</b>	<b>\$ 500.000,00</b>	<b>\$ 500.000,00</b>
Capital suscrito y pagado	\$ 500.000,00	\$ 500.000,00
<b>Reservas</b>	<b>\$ 250.000,00</b>	<b>\$ 250.000,00</b>
<b>Reservas obligatorias</b>	<b>\$ 250.000,00</b>	<b>\$ 250.000,00</b>
Reservas Legal	\$ 250.000,00	\$ 250.000,00
<b>Resultados del ejercicio</b>	<b>\$ 1.510.184,73</b>	<b>\$ 4.084.547,97</b>
Utilidad del ejercicio	\$ 1.510.184,73	\$ 4.084.547,97
<b>Resultados de ejercicios anteriores</b>	<b>\$ (500.000,00)</b>	<b>\$ (500.000,00)</b>
Utilidades acumuladas	\$ -	\$ -
Pérdidas acumuladas	\$ (500.000,00)	\$ (500.000,00)
<b>Superávit por valorizaciones</b>	<b>\$ 1.564.333.771,89</b>	<b>\$ 1.148.623.180,92</b>
<b>De propiedades planta y equipo</b>	<b>\$ 1.564.333.771,89</b>	<b>\$ 1.148.623.180,92</b>
Construcciones y edificaciones	\$ 1.564.333.771,89	\$ 1.148.623.180,92

#### NOTA 10 INGRESOS.

#### NOTA 11, 12,15, 16. ESTADO DE RESULTADOS INGRESOS, GASTOS OPERACIONALES Y OTROS GASTOS.

El valor de los ingresos ordinarios de operación, representado en asesoría contable tributaria y financiera; tiene el siguiente detalle:

	2.024	2.023
Operacionales	\$ 1.508.586.948,30	\$ 714.137.246,38
Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y i	\$ 1.508.586.948,30	\$ 714.137.246,38
<b>DONACIONES</b>	<b>\$ 1.508.586.948,30</b>	<b>\$ 714.137.246,38</b>
Efectivo equivalente efectivo	\$ 1.508.049.308,30	\$ 706.192.346,38
En Especie	\$ 537.640,00	\$ 7.944.900,00

#### NOTA 11 OTROS INGRESOS.

El valor de los Otros Ingresos ordinarios de operación, representado en rendimientos financieros y descuentos bancarios con el siguiente detalle:

	2.024	2.023
No operacionales	\$ 641.691,37	\$ 650.897,22
<b>Financieros</b>	<b>\$ 44.582,32</b>	<b>\$ 10.568,77</b>
Intereses Bancarios	\$ 44.582,32	\$ 10.568,77
<b>Recuperaciones</b>	<b>\$ 597.104,00</b>	<b>\$ 640.294,00</b>
Reintegro de otros costos y gastos	\$ 597.104,00	\$ 640.294,00
<b>Diversos</b>	<b>\$ 5,05</b>	<b>\$ 34,45</b>
Ajuste al peso	\$ 5,05	\$ 34,45

#### NOTA 12 GASTOS DE OPERACIÓN.

Se presenta a continuación el detalle de los gastos administrativos y de ventas; clasificados por su naturaleza para el período terminado.

2.024

2.023

Operacionales de administración	\$ 589.131.515,55	\$ 704.640.240,75
<b>Gastos de personal</b>	<b>\$ 258.710.272,55</b>	<b>\$ 235.273.650,75</b>
Sueldos	\$ 172.109.692,94	\$ 154.367.163,83
Incapacidades	\$ 2.292.463,06	\$ 738.801,00
Auxilio de transporte	\$ 11.588.400,00	\$ 11.670.298,00
Cesantías	\$ 16.112.590,00	\$ 14.307.115,71
Intereses sobre cesantías	\$ 1.933.467,92	\$ 1.694.923,00
Prima de servicios	\$ 15.693.624,67	\$ 13.410.087,00
Vacaciones	\$ 7.543.115,08	\$ 6.688.810,33
Bonificaciones	\$ 318.600,00	\$ 5.346.270,00
Aportes a administradoras de riesgos ARP	\$ 983.400,00	\$ 893.600,00
Aportes a entidades promotoras de salud eps	\$ 629.209,44	\$ 559.440,94
Aportes a fondos de pensiones y/o cesantías	\$ 22.350.909,44	\$ 19.279.640,94
Aportes cajas de compensación familiar	\$ 7.154.800,00	\$ 6.266.500,00
Gastos médicos y drogas	\$ -	\$ 51.000,00
<b>Honorarios</b>	<b>\$ 7.800.000,00</b>	<b>\$ 6.960.000,00</b>
Asesoría financiera	\$ 7.800.000,00	\$ 6.960.000,00
<b>Impuestos</b>	<b>\$ 18.087.822,00</b>	<b>\$ 5.737.774,00</b>
Iva descontable	\$ 18.087.822,00	\$ 5.737.774,00
<b>Arrendamientos</b>	<b>\$ 54.034.740,00</b>	<b>\$ 57.783.372,00</b>
Construcciones y edificaciones	\$ 54.034.740,00	\$ 57.783.372,00
<b>Contribuciones y afiliaciones</b>	<b>\$ 133.864.000,00</b>	<b>\$ 291.933.500,00</b>
Donaciones Mercados	\$ 200.000,00	
Donaciones Educación	\$ 97.400.000,00	\$ 243.917.000,00
Donaciones Seguridad Social	\$ 36.264.000,00	\$ 35.216.600,00
Donaciones ayuda personas necesitadas	\$ -	\$ 4.855.000,00
Donaciones construcciones y edificaciones	\$ -	\$ 7.944.900,00
<b>Servicios</b>	<b>\$ 4.400.000,00</b>	<b>\$ -</b>
Aseo y vigilancia	\$ 4.400.000,00	\$ -
<b>Gastos legales</b>	<b>\$ 2.116.000,00</b>	<b>\$ 1.906.000,00</b>
Registro mercantil	\$ 2.116.000,00	\$ 1.906.000,00
<b>Mantenimiento y reparaciones</b>	<b>\$ 39.435.556,00</b>	<b>\$ 21.319.173,00</b>
Construcciones y edificaciones	\$ 39.435.556,00	\$ 21.319.173,00
<b>Adecuación e instalación</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 4.785.000,00</b>
Instalaciones eléctricas	\$ -	\$ 4.785.000,00

<b>Diversos</b>	<b>\$ 70.683.125,00</b>	<b>\$ 78.941.771,00</b>
Actividad musical y artistica	\$ 67.700.000,00	\$ 66.100.000,00
Elementos de aseo y cafetería	\$ 2.983.125,00	\$ 6.343.437,00
Utiles, papelería y fotocopias	\$ -	\$ 6.498.334,00

### NOTA 13 OTROS GASTOS.

Los otros gastos están constituidos por los pagos efectuados a favor de las entidades financieras, en las cuales se hace el movimiento de los recursos propios y de terceros.

	\$ 2.024	\$ 2.023
No operacionales	\$ 918.586.939,39	\$ 5.061.918,88
<b>Financieros</b>	<b>\$ 5.025.603,17</b>	<b>\$ 4.539.438,88</b>
<b>Gastos bancarios</b>	<b>\$ 3.101.191,91</b>	<b>\$ 2.941.417,39</b>
Cuota manejo	\$ 962.683,54	\$ 987.480,00
Gravamen Movimiento	\$ 1.982.568,72	\$ 1.796.161,39
Iva cuota manejo suc	\$ 155.939,65	\$ 157.776,00
<b>Comisiones</b>	<b>\$ 1.767.504,26</b>	<b>\$ 1.308.981,81</b>
<b>Intereses</b>	<b>\$ 151.200,00</b>	<b>\$ 284.800,00</b>
<b>Ajuste al Peso</b>	<b>\$ 5.707,00</b>	<b>\$ 4.239,68</b>
<b>Gastos extraordinarios</b>	<b>\$ 913.561.336,00</b>	<b>\$ -</b>
Costos y gastos de ejercicios anteriores	\$ 913.335.000,00	\$ -
Impuestos asumidos	\$ 84.726,00	\$ -
Otros	\$ 141.610,00	\$ -
<b>Gastos diversos</b>	<b>\$ 0,22</b>	<b>\$ 522.480,00</b>
Otros	\$ 0,22	\$ 522.480,00

No se presentaron hechos relevantes después del cierre de estos y hasta la fecha de su aprobación que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de la compañía reflejada en los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2024.

A continuación, los Estados Financieros fueron autorizados para su publicación el 31 de marzo de 2025

### NOTA 14. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO.

El estado de cambios en el patrimonio tiene como propósito informar a los usuarios de la información financiera sobre las variaciones presentadas en la cuenta de patrimonio.

Sobre este estado, el párrafo 6.3 del Estándar para Pymes establece que la información mínima que debe contener es la siguiente:

- a. El resultado integral total del período.
- b. Los efectos de la aplicación o re-expresión retroactiva de cifras.
- c. Una conciliación al inicio y final del período, en la que se indiquen los cambios en el resultado, otro resultado integral y transacciones con los propietarios. **(Véase Adjunto: Estados Financieros)**

**LA FUNDACION FORJADORES DE VIDA**  
**901.494.271-7**

Con las anteriores notas de los estados financieros permiten que un usuario entienda las políticas contables utilizadas para la elaboración de los estados financieros y las evaluaciones emitidas por la gerencia que pueden afectar los informes.

El párrafo 4 de la sección 8 del Estándar Internacional para Pymes menciona que las notas deben incluir:

- Una declaración en la que se exponga que los estados financieros han sido elaborados cumpliendo con el estándar Internacional para Pymes.
- Un resumen de las políticas contables significativas aplicadas.
- Información de apoyo para las partidas presentadas en los estados financieros, en el mismo orden en que se presente cada estado y cada partida.
- Cualquier otra información por revelar.

Elaborado a los 31 días del mes de marzo de 2025 en la ciudad de Manizales.



**JULIAN ANDRES PINO ZAPATA**  
**C.C. 75.068.877**  
**REPRESENTANTE LEGAL**



**DAVID CEBALLOS MUÑOZ**  
**C.C. 10.256.174**  
**T.P. No.: 72791-T J.C.C**  
**REVISOR FISCAL**



**MERCEDES QUIÑONES HERRERA**  
**C.C. 49.664.680**  
**121274-T**  
**CONTADORA PÚBLICA**